

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>
 Badajoz/Cáceres, 29 de junio de 2022
 El funcionario,



**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
 RESOLUCIÓN nº 525/2022, de 24 de mayo de 2022**

Técnico de apoyo responsable del mantenimiento de equipos informáticos y organización de videoconferencias, y cuidado y mantenimiento de équidos.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 31 de mayo de 2022

| | |
|---------|---|
| ESCALA | PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1) |
| SISTEMA | CONCURSO DE MÉRITOS |

SECRETARIA: D. Julio Tovar Sanguino

Plaza: IP000854

Lugar de trabajo: Dpto. de Medicina Animal. Facultad de Veterinaria, Hospital Clínico Veterinario - Cáceres.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo

Duración del Contrato: 5 meses desde el inicio del contrato, siempre y cuando la finalización no sea posterior al 31-12-2022.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

| APELLIDOS Y NOMBRE | NIF | VALORACIÓN DE MÉRITOS | | | | TOTAL |
|-----------------------------|-----------|-----------------------|-----|------|------|-------|
| | | 1.1 | 1.2 | 2.1 | 2.2 | |
| CABELLO ROMERO, MANUEL JOSÉ | ***5363** | 30 | 10 | 12,5 | 12,5 | 65 |

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. Manuel José Cabello Romero**, con NIF: ***5363**, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

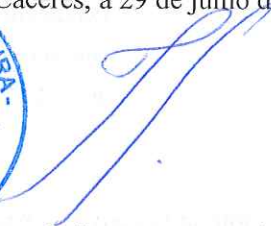
5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.



Cáceres, a 29 de junio de 2022


Julio Tovar Sanguino
El Secretario de la Comisión de Valoración